REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular
Dirección de Recursos Humanos

COMUNICADO

SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRAN AFECTADOS EN LA **SEDE CENTRAL, DIRECCIÓN DE IDENTIDAD ELECTORAL, DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL ELECTORAL, REGISTROS ELECTORALES DE CAPITAL Y CENTRAL**, QUE EL DÍA **JUEVES 19 Y VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2021 DE 07:00 A 19:00 HORAS**, SE HABILITARÁ UNA EVALUACIÓN A CERCA DEL CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, VERSIÓN 3 DE LA JUSTICIA ELECTORAL, APROBADA POR RESOLUCIÓN TSJE N°45/2020 DEL 01 DICIEMBRE DEL 2020.

DICHA EVALUACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN A LA QUE SE PUEDE ACCEDER MEDIANTE LA PÁGINA WEB DEL TSJE https://tsje.gov.py/ O INGRESANDO A https://evaluacion.tsje.gov.py/, DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO CONECTADO A INTERNET (COMPUTADORA, NOTEBOOK, TABLET O CELULAR).

LOS MATERIALES PARA LA EVALUACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DE LA JUSTICIA ELECTORAL O INGRESANDO AL SIGUIENTE LINK: https://tsje.gov.py/static/galeria/contenido/2021/mayo/codigo_etica_version_3.pdf

LA MENCIONADA EVALUACIÓN TIENE COMO OBJETIVO OPTIMIZAR INSTITUCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA; EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL PRINCIPIOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA NORMA MECIP; 2015 APROBADA POR LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 44/2019.

LA EVALUACIÓN ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS DE LA INSTITUCIÓN.

"EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA ESTÁ EN NUESTRAS MANOS"

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

ASUNCIÓN, 13 DE AGOSTO DE 2021

Lic. Natalia K. Almada
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral